2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 210 - 16

Comodoro Rivadavia, 13 JUN. 2016

VISTO:

El llamado a inscripción para un cargo de auxiliar de primera con dedicación simple en la asignatura Literatura española II de la carrera de Prof. y Lic. en Letras sede Comodoro Rivadavia; y

CONSIDERANDO:

Que se requiere constituir las cátedras acorde a las necesidades formativas de la Carrera.

Que para el presente llamado se ha registrado una postulante inscripta.

Que el Departamento de carrera ha realizado un análisis de los antecedentes y propuesta pedagógica de la postulante.

Que en función de ello ha postulado a la Prof. María Marta Peliza para el cargo objeto del llamado.

Que la imputación presupuestaria proviene de la vacancia de un cargo de profesor titular con dedicación exclusiva por fallecimiento de la Prof. Nelly Kessen.

Que de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo docente en sus Artículos 11 y 14 del Capítulo III, Carrera docente, corresponde el llamado a concurso en el mismo acto resolutivo de designación.

Que el tema fue tratado y aprobado por mayoría de los presentes en la III° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 30 y 31 de mayo ppdos.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Designar a la Prof. María Marta Peliza como auxiliar de primera con dedicación simple en la asignatura Literatura española II de la carrera de Prof. y Lic. en Letras sede Comodoro Rivadavia a partir del 06/6/2016 y hasta tanto se produzca el llamado a concurso.

Art.2°) Llamar a concurso en el cargo y dedicación indicado en la asignatura en cuestión.

.../

...//2-.

Art.3°) La/s designación/es objeto de la presente carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

a. notificación de la designación correspondiente
b. presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
c. presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art.4) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 210-16
pjg

LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB

Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB